

## **ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014**

En Luque a 3 de Octubre de 2014, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D<sup>a</sup>. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda D<sup>a</sup>. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol., Jesús Valera Castro, D<sup>a</sup>. María Jesús Molina Jiménez D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D<sup>a</sup>. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador del acta anterior de 28 de Julio de 2014.**

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el 28 de Julio de 2014, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida, de las Resoluciones de la Alcaldía Nº 98 a 148 de 2014, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

### **3º.- Propuesta de cambio de nombre, Plaza de las Cuatro Esquinas.**

La Sra. Alcaldesa expone, que en diferentes legislaturas se han ido actualizando nombres de calles, para ir denominándolas con los nombres tradicionales con que eran conocidas, únicamente queda la plaza que conocemos por las Cuatro Esquinas, , que por otra parte es necesario ya cambiar la denominación oficial para cumplir con la Ley de Memoria Histórica de Andalucía, contando ya con el voto favorable de la Comisión Informativa, no obstante como los representantes del P.P., no pudieron asistir a esta Comisión pueden expresar su opinión.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta informada por la Comisión Informativa, puesto que es el nombre por el que se conoce este espacio público, piensa que posiblemente sino se ha cambiado antes es porque ha pasado desapercibida.

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la denominación propuesta de Plaza de las Cuatro Esquinas.

### **4º.- Proyecto de Remodelación y Embellecimiento Plaza España.**

La Sra. Alcaldesa expone que como ya se ha visto en varias comisiones y se ha tratado en el Consejo de Participación Ciudadana, se ha procedido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial a redactar un nuevo proyecto que recoge las propuestas que se habían formulado desde el Ayuntamiento, que básicamente consiste en mantener los acerados a distinto nivel

de la calzada e incremento de la zona de actuación lo que se presenta con la denominación técnica de Modificado de Proyecto Básico y Ejecución de Remodelación y Embellecimiento de Plaza de España, y Mejoras al Modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de Remodelación y Embellecimiento de Plaza de España, con presupuestos de 203.967,00 Euros y 21.232,03 Euros, respectivamente.

Actuaciones que serán complementadas con las obras programadas por el Ayuntamiento con el PROFEA y GDR.

La Corporación, por unanimidad de los once miembros que la componen, asistentes al acto, por tanto mayoría absoluta legal, acuerda:

- Aprobar los dos proyectos que se indican con los presupuestos de contratos citados, para que puedan ser contratados por la Diputación, poniendo a disposición de ésta los terrenos necesarios para ejecución de las obras que se contienen en los dos proyectos que han quedado especificados.

#### **5º.- Propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales.**

La Sra. Alcaldesa expone que un año más, consciente de las necesidades que vienen soportando las familias, especialmente las más necesitadas, la propuesta vista en Comisión es de mantener las vigentes.

En el caso del Tanatorio, conforme a lo informado por la Comisión procede modificar el artículo 2 de acuerdo al texto propuesto, para definir de forma detallada en qué consiste la prestación del servicio que se incluye en la cuota tributaria y, el artículo 5 para suprimir el apartado de "revisión de estado y acondicionamiento del cadáver", todo ello para adaptar la Ordenanza a lo dispuesto en el Reglamento del Servicio de Tanatorio Municipal, que establece que las tareas que tiene que realizar el concesionario en la Sala de exposición del cadáver no supondrán un coste adicional a la tarifa del servicio de velatorio.

La otra Ordenanza que se propone modificar es la del IBI de urbana, únicamente en lo referido al tipo impositivo, para que el incremento de valores catastrales no suponga un incremento del recibo, ya que los valores es necesario incrementarlos y la opción escogida por el Ayuntamiento es la menos gravosa para los contribuyentes.

El portavoz del P.P., se muestra conforme con las dos proposiciones, pero al mismo tiempo que apoya estas medidas, piden la supresión de la tasa de mantenimiento de caminos, sino se acepta esta propuesta, su grupo se abstendrá, porque es un compromiso que vienen manteniendo en toda la legislatura.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, quiere aclarar, que la modificación de Ordenanza del Tanatorio, si la aceptaron el año anterior, y no se suprimió la tasa de mantenimiento de caminos.

La Sra. Alcaldesa, responde a la propuesta del Portavoz del P.P., que la Ordenanza del mantenimiento de caminos es necesaria, justa y equilibrada, paga más el que más tiene, y hace la siguiente apreciación: "no sabe si usted se da cuenta que, si usted no aprueba la modificación del tipo impositivo del IBI, equivale a decir que están de acuerdo en que el recibo suba un 10%, porque la propuesta que se trae en esta Ordenanza es para que en 2015 no se incremente el recibo de IBI de urbana".

Sometido el acuerdo a votación, el grupo del P.P., se abstiene, y se obtienen 7 votos a favor de las modificaciones de Ordenanzas propuestas, que suman los votos del PSOE e I.U., por tanto, mayoría absoluta legal, se acuerda aprobar la modificación de las Ordenanzas en los términos que se han expresado.

**6º.- Moción que presenta el Grupo Municipal del PSOE instando al Gobierno de España sobre Plan Especial de Empleo y Eliminación de peonadas para Acceso al Subsidio y Renta Agraria.**

Por el Sr. Secretario, se da lectura a la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Luque, presenta la siguiente Moción al Pleno, relativa a:

**INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO Y A LA ELIMINACIÓN DE LAS PEONADAS EXIGIDAS PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tasa de paro que padecemos, pese a la visión eufórica del Gobierno, siguen arrojando datos dramáticos para aquellas personas que sufren sus consecuencias, haciéndose cada vez más evidente el fracaso de la reforma laboral que aprobó el Gobierno de Rajoy.

Nadie debería permanecer ajeno y pasivo ante esta situación que sin duda se ha convertido en el mayor problema de la ciudadanía, residan en donde residan, y muy especialmente en las luqueñas y los luqueños.

No sería la primera vez que el Gobierno de España haya reconocido planes especiales de empleo a distintas CCAA (ejemplo Canarias y Extremadura).

Pero si la situación general de crisis afecta negativamente a todos los sectores, tiene una importante incidencia en los trabajadores del campo, La importancia que el sector agrícola, y en concreto el sector del olivar, tiene para nuestro municipio es un dato que no necesita contrastarse.

Es de conocimiento popular lo que se espera de la campaña de aceituna 2014-2015. La cosecha de este año va a registrar el récord, pero a la baja. La suerte está echada para la temporada olivarera del 2014 al 2015. En Luque se cultiva, sobre todo, olivos de sierra, que, unido a su baja producción, va a suponer un fuerte varapalo de cara a la próxima campaña en cuanto a la generación de jornales necesarios para el cobro de los temporeros. La crisis económica, unida a esta baja producción, se prevé que afecte nuevamente a un gran número de jornaleros del campo, que se las verán y se las desearán para completar los peones necesarios para luego poder cobrar el subsidio de desempleo. La próxima campaña será la más dura a nivel productivo”.

Tampoco sería la primera vez que, ante circunstancias excepcionales, se adoptaran medidas excepcionales en relación a los jornales exigibles para el acceso a los subsidios agrarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

1.- Instar al Gobierno de España, para que adopte medidas extraordinarias que contrarresten la dramática situación de desempleo mediante la aprobación de un Programa de Fomento de Empleo Agrario Extraordinario o un Plan de Empleo Especial para Andalucía.

2,- Instar al Gobierno de España a la eliminación de la exigencia de jornales para tener acceso a los subsidios agrarios.

3,- Dar traslado de este acuerdo a los grupos de políticos de la Diputación Provincial de Córdoba, a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, a los grupos políticos del Congreso de los Diputados, así como al Ministerio de Empleo del Gobierno de España.

Luque, a 25 de septiembre de 2014

**Juan Cañete Jiménez**  
**Portavoz del Grupo PSOE-A Luque"**

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la portavoz de I.U.

La Sra. Poyato León, expone que la situación está clara y el debate no tiene sentido, únicamente pide que se de traslado también a la Junta de Andalucía.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que está de acuerdo en el fondo, pero no puede compartir la referencia o visión eufórica del Gobierno que refiere el primer párrafo de la moción.

Porque el Presidente Rajoy siempre dice que queda mucho por hacer, así que de euforia nada, se señala que estamos en la senda de la recuperación y estamos en el buen camino, en ese sentido hay muchas intervenciones, la prueba de que las medidas son eficaces la tenemos en Francia, donde un Gobierno Socialista está adoptando medidas similares. También reconoce que muchas entidades de prestigio económico valoran positivamente las medidas del gobierno.

Tampoco entendemos que ustedes nieguen lo que hacía su partido.

Por tanto, si se suprime el párrafo primero, se añade lo que ha pedido I.U., y se incluye también que se dé traslado a las organizaciones agrarias, con las que hace dos años se negoció, y se pudo resolver una situación similar, estarían dispuestos a votar a favor.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta al portavoz del P.P., que le extraña que diga que el Presidente del Gobierno tiene muchas intervenciones públicas, porque sale muy poco, le gusta no obstante que reconozca que se ha precarizado el empleo. No le gusta que no reconozca que los pobres son más pobres y que los ricos más ricos, las instituciones que el portavoz del P.P. cita, por ejemplo y, todas las del IBEX que son riquísimos.

Hace dos años dice usted que llegaron a un acuerdo, se hizo con grupos políticos como PSOE, I.U., y los Sindicatos, pero fue con trampa porque el cómputo se hacía vinculado un año con otro.

La reforma laboral no ha ocasionado la mala cosecha, pero la situación ahora es de más parados y han dejado un 25% los subsidios por desempleo en los presupuestos. Son muchas las familias las que están maltratadas en municipios como el nuestro, las zonas rurales han caído en un 60% la capacidad económica de las familias.

Esta es nuestra moción, y no se va a aceptar sus modificaciones, si ustedes quieren presenten otra.

Le recuerda también que según el informe de CARITAS cada vez hay más familias en riesgo de exclusión social.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, le contesta que usted cree tanto en el informe de CARITAS y su gobierno de Andalucía les rebajó las ayudas y solicitó al Gobierno Central que se las rebajara. Manifiesta también que hay informes de los Trabajadores Autónomos y otros más.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, replica, que no sabe si esa reducción que dice es así, está de acuerdo en cualquier caso que se les reduzcan asignaciones porque hay que atender muchas necesidades, pero eso no quita que él esté dispuesto a ayudar a CARITAS y lo hace en sus actividades.

Lo de negar la crisis, Zapatero la ha reconocido, pero no es un problema exclusivo de España, y la crisis se ha llevado por delante a quien estaba gobernando, lo que le dice es que presenten su moción y le digan a su gobierno que lo haga mejor que lo hicieron hace dos años.

La Sra. Alcaldesa, Sra. Cañete Marzo, manifiesta que quiere puntualizar varias cuestiones, no entrar en debate, porque quien ha llevado el asunto a polémica y debate ha sido el portavoz del P.P.

Aquí en Luque la mayoría de las familias viven del campo y la reforma laboral del gobierno ha tenido unas consecuencias desastrosas para los trabajadores.

Es verdad que hay muchos informes, y según el organismo o institución que los haga dirán unas cosas u otras, pero decir que el Presidente del Gobierno, no dice que hemos salido de la crisis, no es verdad, lo dice continuamente.

Sin embargo hay noticias como las que se publica hoy de que el Banco Central Europeo, advierte del peligro de entrar en recesión.

Lo importante no es la referencia que les molesta del párrafo primero de la moción, lo importante es lo que se pide para que se quite la obligación de las peonadas y se apruebe un Plan de Empleo Extraordinario como se ha hecho en Andalucía, que en definitiva está demostrando que existe otra forma de hacer política, por eso se le quitan casi 500 millones de Euros del fondo de Cohesión Territorial.

No se está en guerras políticas, lo que queremos y se está pidiendo es que le quiten las peonadas y se apruebe ese Plan de Empleo Especial y se preste atención adecuada a esta Comunidad Autónoma que es la más numerosa de España.

El portavoz del P.P., manifiesta que se ve que no quieren que la aprobación de esta moción se apruebe por consenso.

I.U., vota a favor y también el PSOE, absteniéndose el P.P., por lo que se aprueba con siete votos a favor, por tanto mayoría absoluta legal, aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, cuyo texto ha quedado transcrito con la aportación de I.U., de que se de traslado también a la Junta de Andalucía.

#### **7º.- Aprobación definitiva Cuenta General 2013.**

Informada la Corporación de que no se han presentado reclamaciones a la Cuenta General 2013 y de los informes favorables que obran en el expediente.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

#### **8º.- Ruegos y preguntas.**

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, solicita:

- información de las obras del Padrón, para conocer si ha habido alguna incidencia, y si se ha tenido que hacer alguna intervención posterior, si se puede informar ahora, sino también la tienen pedida por escrito.
- Arreglo de la regulación del tráfico en la Parada de la Cruz de Marbella.
- Rueda una vez más que las convocatorias se le hagan llegar por vía electrónica, ya que actualmente hay métodos más ágiles y legales de hacerlas llegar a los miembros de la Corporación como se está haciendo.
- Como han tenido conocimiento que se ha denegado a la hermandad de San Juan la ayuda que ha solicitado para la Capilla de su Titular, solicitan que se cree una convocatoria de ayudas que se incluya en el presupuesto.

- Ruega también que se cumpla la Ley de Espectáculos, en lo que respecta a medidas de aforo, no es porque sea algo opcional, sino porque la Ley está para algo, para evitar males mayores y se deban extremar las medidas de seguridad, como por ejemplo la Cabalgata de Reyes, que al parecer iba un menor conduciendo un vehículo.

La Sra. Alcaldesa, responde que sobre las obras del Padrón se le dará respuesta por escrito una vez se elaboren los informes.

La regulación del tráfico en Cruz de Marbella está realizada, no quiero pensar que usted esté lanzando miedo de que se va a quitar la parada de autobús, porque pueden tener total seguridad de que no se va a quitar, porque si ha ocurrido algún hecho puntual no es motivo para que se quite, la Policía Local cumple con su obligación, y las paradas las pone y las quita la Corporación, no Fomento, ni la empresa, ni mucho menos un conductor.

Las comunicaciones electrónicas, no hay problema en hacerlo si usted las solicita por escrito y autoriza a que se hagan así.

Con la Hermandad de San Juan se está colaborando continuamente, en arreglo de edificios, ahora en temas de conservación de imágenes o elementos patrimoniales, no, porque ya el Ayuntamiento tiene su propio patrimonio que mantener y conservar.

Si la Iglesia tiene ese afán en inscribir todos los edificios, incluso en los que no son suyos, tendría que tener también el mismo interés en mantenerlos y conservarlos.

Si el Ayuntamiento tuviera disponibilidad económica podría hacerlo, pero hay otras prioridades, como por ejemplo hacer contratos a personas que los necesitan.

Se ve que usted está ahora para ayudar a las Hermandades.

No sabe a qué viene lo de la cabalgata, que no es de Reyes, sino la Cabalgata de la Reina de las Fiestas y damas de la Feria de San Bartolomé, y no se ha dado ese caso que refiere.

En cuanto al aforo de los actos públicos en el Teatro, no cree que se vaya a producir un desmayo porque entren 50 personas más.

Si quiere felicitar al Concejal de Festejos por la Organización de la Feria de San Bartolomé, porque ciertamente se han hecho las cosas bien y así las ha reconocido el público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:45 horas, doy fe.